

BASES CONCURSO FOTOGRAFICO **DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES 2018**

La inscripción en el Concurso Fotográfico Día Mundial de los Humedales 2018 está abierta a cualquier persona respetuosa y amante de la naturaleza y aficionada a la fotografía y tiene carácter gratuito, previa aceptación de las bases del presente concurso.

PRIMERA- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años, con el compromiso de respetar el normal desarrollo de las actividades y de no alterar el hábitat ni ocasionar daños o molestias a la flora y fauna del parque metropolitano, respetando el comportamiento natural de la misma.

SEGUNDA- Temática

Los trabajos deberán recoger siempre imágenes del parque metropolitano que podrán reflejar paisajes, usos sostenibles y/o elementos singulares de patrimonio, flora, fauna, etc.

Se valorarán especialmente aquellas instantáneas que muestren especies de flora/fauna singulares o de especial interés, el desarrollo de actividades de cualquier índole (deportiva, educativa,

de ocio, etc.) y la interacción del ser humano con el espacio natural.

También se valorará el carácter innovador, la creatividad, la técnica utilizada, así como la forma de plantear el mensaje medioambiental que recoja la fotografía. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios mínimos de calidad técnica.

TERCERA- Fecha y modo de admisión

Las inscripciones se realizaran enviando por mail la solicitud debidamente cumplimentada, así como las imágenes con las que se concurre, a la dirección:

concursodiahumedales@gmail.com

El plazo de presentación estará abierto desde el lunes 15 de enero hasta las 13:00 horas del lunes 5 de febrero de 2018.

La persona solicitante y participante recibirá un mail de confirmación en los días siguientes, en el que será informada de la aceptación o no de la ins-

cripción y en su caso, de la correcta recepción de las imágenes.

CUARTA- Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías. No se aceptarán trabajos realizados por personas distintas al autor u obras que no sean propiedad del mismo. No se aceptarán fotomontajes. Sólo se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad.

La persona participante manifiesta y garantiza a la organización que es la única titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de cualquier reclamación por parte de terceros sobre derechos de imagen.

QUINTA- Formato

En cualquier caso, las obras serán presentadas en **formato JPG**. Si es necesario, las obras también podrán ser enviadas en archivos comprimidos (formato zip o rar).

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

- Deben ajustarse a la temática del concurso.
- Cada imagen deberá llevar un título
- Las fotografías deben ser archivos en formatos JPG, con un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles, sin interpolar.
- El peso de cada archivo o imagen no debe superar los 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

SEXTA- Fecha límite de entrega de las obras:

Serán admitidos los trabajos presentados hasta las 13:00 h del lunes 5 de febrero de 2018.

SÉPTIMA- Exposición de las imágenes

Una vez cerrado el plazo de recepción de los trabajos, la organización analizará todas y cada una de las fotografías recibidas, descartando para su exposición (en reproducción digital o impresa), aquellas que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el

PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA

desarrollo del certamen. Los participantes deberán esperar la publicación del fallo del jurado.

OCTAVA- Fallo del jurado

Los criterios que aplicará el jurado cal evaluar los trabajos de los participantes serán la creatividad, la calidad fotográfica, la innovación, la originalidad, así como el mensaje medioambiental. La selección de los ganadores será responsabilidad absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

El fallo del jurado se hará público el 8 de febrero de 2018.

NOVENA-Premios

El jurado elegirá tres imágenes finalistas, las cuales recibirán como premio un bono para adquisición de material fotográfico por valor de 300 euros. Las tres obras finalistas se someterán a votación popular en la página de Facebook del parque: <https://www.facebook.com/avraTorunos/>, donde se podrá votar entre el 8 y las 13:00 horas del 22 de febrero de 2018.

La obra que resulte ganadora en la votación popular obtendrá como premio un bono extra de material por valor de 250 euros y será la imagen del cartel del Día Mundial de Los Humedales 2019.

Las fotografías premiadas estarán sujetas a la petición por parte del jurado del archivo original, para la confirmación o no del tratamiento dado a la imagen premiada.

Además de los premios mencionados, se concederán:

Accésit a la fotografía más original

Bono para dos personas para disfrute de un desayuno buffet en el Hotel Los Jándalos de Jerez.

Accésit a la fotografía con mejor mensaje medioambiental

Bono para dos personas para disfrute de un desayuno buffet en el Hotel Los Jándalos de Jerez.

Los premios serán entregados en un acto público que tendrá lugar el miércoles 28 de febrero. Es imprescindible que las personas premiadas o en su caso quienes las representen, asistan a la entrega de premios.

La organización se reservará el derecho a publicar o reproducir las fotografías premiadas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

DÉCIMO- Incompatibilidades para recibir un premio.

La misma persona no podrá obtener

PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA

más de un premio.

DÉCIMO PRIMERA- Gestión de la entrega del premio.

La persona premiada deberá manifestar por escrito su aceptación del mismo y en ese momento será informada del procedimiento para formalizar la entrega. De no recibir la confirmación, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

DÉCIMO SEGUNDA - Interpretación.

La organización del certamen se reserva el derecho de interpretar estas bases, debiendo aceptar los participantes, dicha interpretación.

ORGANIZA:



PATROCINAN:



IMÁGENES PREMIADAS DMH 2017



Ganador: Juan Carlos Romero



Finalista: José Vargas



Finalista: Gaspar Morales



Accésit Original: Marta Domínguez



Accésit M.Ambiental: Francisco Javier Foncubierta